

Versión Ejecutiva



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



PODER LEGISLATIVO



ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL

SEGUNDO *INFORME*

2021-2024





PODER LEGISLATIVO

Ala ciudadanía hidalguense:

En esta ocasión me dirijo a ustedes para presentar el segundo informe de labores legislativas como diputada de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, atendiendo no solo un mandato constitucional, sino que también es una oportunidad para compartir con ustedes los avances, logros y desafíos enfrentados durante este periodo.

A lo largo de estos años, hemos trabajado arduamente en la búsqueda de soluciones para los problemas que aquejan a nuestra sociedad, impulsando iniciativas que promueven el bienestar, la justicia y el progreso. Desde el inicio de mi gestión, me he comprometido a escuchar y representar los intereses de todos los sectores, velando por una democracia participativa y un legislativo transparente.



En este informe encontrarán un detallado análisis de las iniciativas presentadas, los proyectos aprobados y los resultados obtenidos en diversas áreas de interés público. Hemos abordado temas cruciales como la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad, la igualdad de género y el desarrollo económico, siempre buscando generar un impacto positivo y duradero en nuestra comunidad.

Además, quiero destacar el valioso trabajo en equipo realizado con mis colegas diputados y diputadas, así como con organizaciones civiles, expertos y líderes comunitarios. La construcción de consensos y la colaboración han sido fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos y generar un cambio real en beneficio de todos los ciudadanos.

Sin embargo, somos conscientes de que aún existen retos por enfrentar y desafíos que superar. El camino hacia una sociedad más justa y equitativa es largo, pero estamos comprometidos a seguir trabajando con ahínco y dedicación para lograrlo. Nuestra labor legislativa no se detiene, y seguiremos impulsando reformas y acciones concretas que fortalezcan nuestras instituciones y brinden respuestas efectivas a las necesidades de nuestra comunidad.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí como su representante y me comprometo a seguir trabajando con pasión y determinación para cumplir con las responsabilidades que ello conlleva. Los invito a revisar detenidamente este informe, a compartir sus comentarios y a unirse a este esfuerzo colectivo en la construcción de un futuro próspero para todos.

Por lo tanto y con fundamento en lo estipulado en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se presentan los resultados del encargo bajo la representación del Distrito XIII durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura, sometiéndolo a consideración de todas y todos ustedes; el pueblo de Hidalgo.

Dip. Elvia Yanet Sierra Vite

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje	1
Tabla de Contenido.....	2
Integrantes de la LXV Legislatura.....	5
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.....	6
Junta de Gobierno de la LXV Legislatura.....	7
Trabajo Legislativo.....	8
<i>Certificación NMX-R-025-SCFI-2015.....</i>	10
<i>Parlamento Infantil.....</i>	12
<i>Congreso Juvenil.....</i>	13
Trabajo en Comisiones.....	14
<i>Participación en Comisiones.....</i>	16
<i>Comisiones de Estudio y Dictámen.....</i>	18
<i>Café Literario.....</i>	18
<i>Presentación Editorial.....</i>	20
<i>Visibilidad LGBTQ+.....</i>	21
<i>Comisión Especial.....</i>	22
Producción Legislativa.....	24
<i>Proceso Legislativo.....</i>	27
<i>Iniciativas de Ley o Decreto Presentadas.....</i>	28
<i>Adhesiones a Iniciativas de Ley o Decreto Presentadas.....</i>	44
<i>Propuestas de Acuerdo Económico Presentadas.....</i>	46
Gestión Social.....	48
<i>Atención Ciudadana y Vinculación Institucional.....</i>	50
<i>Gestión de Apoyo a Personas, Grupos y Comunidades.....</i>	52
<i>Programas de Atención Especializada.....</i>	53
Homenaje Póstumo.....	54
Conclusión.....	56
Directorio.....	57



Atención ciudadana

158

Documentos
en tribuna

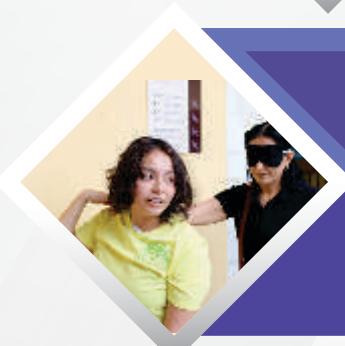
Producción legislativa



Trabajo en comisiones



Apoyo a la cultura



Apoyo ciudadano y vinculación institucional



Trabajo legislativo

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



PODER LEGISLATIVO

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



SALÓN DE PLENOS
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE HIDALGO



POR DISTRITO LOCAL

 DIP. MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
DISTRITO I ZIMAPÁN

 DIP. MARCIA TORRES GONZÁLEZ
DISTRITO II ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES

 DIP. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
DISTRITO III SAN FELIPE ORIZATLÁN

 DIP. FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
DISTRITO IV HUEJUTLA DE REYES

 DIP. EDGAR HERNÁNDEZ DAÑU
DISTRITO V IXMIQUILPAN

 DIP. RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
DISTRITO VI HUICHAPAN

 DIP. LISSET MARCELINO TOVAR
DISTRITO VII MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ

 DIP. ERIKA ARACELI RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DISTRITO VIII ACTOPAN

 DIP. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
DISTRITO IX METEPEC

 DIP. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
DISTRITO X APAN

 DIP. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA
DISTRITO XI TULANCINGO DE BRAVO

 DIP. CITLALI JARAMILLO RAMÍREZ
DISTRITO XII PACHUCA ORIENTE

 DIP. ELVIA YANET SIERRA VITE
DISTRITO XIII PACHUCA PONIENTE

 DIP. OCTAVIO MAGAÑA SOTO
DISTRITO XIV TULA DE ALLENDE

 DIP. TANIA VALDÉZ CUÉLLAR
DISTRITO XV TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO

 DIP. JUANA VANESA ESCALANTE ARROYO
DISTRITO XVI TIZAYUCA

 DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
DISTRITO XVII VILLAS DEL ÁLAMO

 DIP. MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
DISTRITO XVIII TEPEAPULCO

POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

 DIP. FRANCISCO BERGANZA ESCORZA

 DIP. GABRIELA GODÍNEZ HERNÁNDEZ

 DIP. LUIS ÁNGEL TENORIO CRUZ

 DIP. SHARON MACOTELA CISNEROS

 DIP. ADELFA ZÚÑIGA FUENTES

 DIP. TIMOTEO LÓPEZ PÉREZ

 DIP. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS

 DIP. MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ

 DIP. ALEJANDRO ENCISO ARELLANO

 DIP. ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ

 DIP. JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA

 DIP. SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



DIP. ELVIA YANET
SIERRA VITE

DISTRITO XIII PACHUCA



DIP. JESÚS OSIRIS
LEINES MEDÉCIGO*

DISTRITO XVII VILLAS DEL ÁLAMO



DIP. TANIA
VALDÉZ CUÉLLAR

DISTRITO XV TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO



DIP. EDGAR
HERNÁNDEZ DAÑU

DISTRITO V IXMIQUILPAN

*COORDINADOR DEL
GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO

JUNTA DE GOBIERNO DE LA LXV LEGISLATURA
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



DIP. JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
PRESIDENTE
SIN PARTIDO



DIP. OCTAVIO MAGAÑA SOTO
SECRETARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



DIP. JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
VOCAL
PARTIDO MORENA



DIP. JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
VOCAL
PARTIDO DEL TRABAJO



DIP. SILVIA SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



DIP. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



DIP. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCAL
PARTIDO NUEVA ALIANZA HIDALGO

TRABAJO LEGISLATIVO



LXV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En el periodo que comprende del 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, la LXV Legislatura da cuenta de los siguientes asuntos:

*Se realizaron **69** sesiones ordinarias

*Se realizaron **5** sesiones solemnes

*Se realizaron **17** sesiones de la Diputación Permanente

*Se presentaron **591** iniciativas de ley o decreto

*Se emitieron **176** dictámenes aprobados por el Pleno

*Se presentaron **174** propuestas de acuerdo económico

*Se emitieron **76** acuerdos económicos aprobados por el Pleno

*Se emitieron **62** acuerdos internos







Trascendió que en el mes de julio de 2023 el Congreso del Estado de Hidalgo recibió la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo una certificación de nivel oro por la empresa Bas International Certification. Esto significa que el Poder Legislativo dispone de la máxima categoría que se otorga a instituciones públicas y privadas, por los logros obtenidos para eliminar cualquier forma de discriminación y garantizar espacios laborales dignos.



PARLAMENTO
INFANTIL

Cómo parte de los mecanismos para asegurar la participación de nuestras niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo estipulado en la legislación aplicable, se llevaron a cabo dos ejercicios importantes durante el periodo que se informa en el Poder Legislativo Local, buscando en todo momento la inclusión de grupos históricamente discriminados y procurando el principio de paridad de género:

8vo Parlamento Infantil, con el propósito de garantizar el interés superior de la niñez hidalguense, a través de su derecho a la participación y libre expresión en espacios que permitan externar opiniones que impulsen propuestas legislativas para fortalecer su desarrollo socioemocional y una cultura de paz. Dicha actividad se realizó del 7 al 9 de noviembre de 2022, siendo seleccionada como Legisladora Infantil por el Distrito XIII Ximena Zoé Serrano Núñez.



CONGRESO JUVENIL



1er Congreso Juvenil, siendo este un espacio para las juventudes de entre 14 y 17 años, donde pudieron expresar sus inquietudes, ideas y propuestas, a través del diálogo y debate para llevarlas al Congreso del Estado de Hidalgo. Esta actividad se llevó a cabo el 25 y 26 de abril de 2023, siendo seleccionado como Legislador Juvenil por el Distrito XIII Miguel Ángel Barrera Arroyo.

TRABAJO EN COMISIONES



ELVIA SIERRA

DIPUTADA LOCAL

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento estipulan que el Congreso distribuye el trabajo legislativo en 30 comisiones, donde se tiene participación en 6 de ellas y a partir del mes de mayo de 2023; se preside una comisión especial.

DIP. ELVIA YANET SIERRA VITE

PRESIDENTA	COMISIÓN ESPECIAL
PRESIDENTA	COMISIÓN DE CULTURA
SECRETARIA	COMISIÓN DE EDUCACIÓN
SECRETARIA	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA
VOCAL	COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
VOCAL	COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
VOCAL	COMISIÓN INSTRUCTORA

TRABAJO EN COMISIONES

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

COMISIÓN DE CULTURA	
PRESIDENTA	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIA	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
SECRETARIA	DIPUTADA ROCÍO JAQUELINE SOSA JIMÉNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ
VOCAL	DIPUTADA MARCIA TORRES GONZÁLEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN	
PRESIDENTA	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
SECRETARIA	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIA	DIPUTADA ADELFA ZÚÑIGA FUENTES
VOCAL	DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
VOCAL	DIPUTADO FRANCISCO BERGANZA ESCORZA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	
PRESIDENTE	DIPUTADO ALEJANDRO ENCISO ARELLANO
SECRETARIO	DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
SECRETARIO	DIPUTADO FORTUNATO GONZÁLEZ ISLAS
VOCAL	DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO
VOCAL	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
VOCAL	DIPUTADO LUIS ÁNGEL TENORIO CRUZ
VOCAL	DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR
VOCAL	DIPUTADA TANIA VALDÉZ CUÉLLAR
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
VOCAL	DIPUTADA MICHELLE CALDERÓN RAMÍREZ
VOCAL	DIPUTADO RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

PRESIDENTE	DIPUTADO OCTAVIO MAGAÑA SOTO
SECRETARIA	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
SECRETARIO	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
VOCAL	DIPUTADA MARÍA ADELAIDA MUÑOZ JUMILLA
VOCAL	DIPUTADA LISSET MARCELINO TOVAR

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	DIPUTADO JESÚS OSIRIS LEINES MEDÉCIGO
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ VERA
SECRETARIA	DIPUTADA CITLALI JARAMILLO RAMÍREZ
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO
VOCAL	DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCAL	DIPUTADA SHARON MACOTELA CISNEROS
VOCAL	DIPUTADA JUANA VANESA ESCALANTE ARROYO
VOCAL	DIPUTADA ADELFA ZÚÑIGA FUENTES
VOCAL	DIPUTADO ALEJANDRO ENCISO ARELLANO
VOCAL	DIPUTADO JULIO MANUEL VALERA PIEDRAS
VOCAL	DIPUTADO RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
VOCAL	DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ GÓMEZ

COMISIÓN INSTRUCTORA

PRESIDENTE	DIPUTADO JORGE HERNÁNDEZ ARAUS
SECRETARIO	DIPUTADO JUAN DE DIOS PONTIGO LOYOLA
SECRETARIO	DIPUTADO JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ BRAVO
VOCAL	DIPUTADA ELVIA YANET SIERRA VITE
VOCAL	DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LOZANO MORENO



TRABAJO EN COMISIONES

COMISIONES DE ESTUDIO Y DICTÁMEN

17 sesiones ordinarias
16 dictámenes
4 acuerdos económicos y acuerdos internos



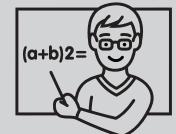
Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia

10 sesiones ordinarias
5 mesas de trabajo
Asuntos:
Paquete hacendario 2023
Leyes de ingresos municipales 2023
Cuotas y tarifas agua 2023



Comisión de Hacienda y Presupuesto

7 sesiones ordinarias
6 dictámenes
9 acuerdos económicos
Decreto que crea la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo



Comisión de Educación

CAFÉ LITERARIO

11 ediciones

- * Huchapan, segunda cuna de la independencia
- * Pueblos Originarios: Sierra Alta y Valle del Mezquital
- * Mujeres
- * Pueblos Originarios: Valle de Tulancingo
- * Pueblos Originarios: Metztitlán
- * Alegría y Regocijo: Huasca
- * Arte y Resistencia
- * Jugando con Palabras
- * Palabras del Corazón
- * Arte pulquero
- * Reconociendo la obra de Gonzalo Martré





Comisión Instructora*

*Se erige en Órgano de Acusación o en Jurado de Procedencia, por la comisión de delitos o faltas administrativas graves

1 sesión ordinaria
1 acuerdo económico
2 asuntos en proceso de análisis

24 sesiones ordinarias
488 asuntos turnados
136 dictámenes emitidos
178 iniciativas resueltas



Comisión de Cultura



Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

5 Sesiones ordinarias
3 acuerdos económicos
1 convocatoria emitida
2 audiencias a artistas
1 libro patrimonial (edición editorial)
11 ediciones del Café Literario
1 evento de visibilización de la comunidad LGBTQ+
“Tarde Trans Cultural”
1 presentación literaria
“La señorita Asperger”

CAFÉ LITERARIO **LETRAS** *Hidalguenses*



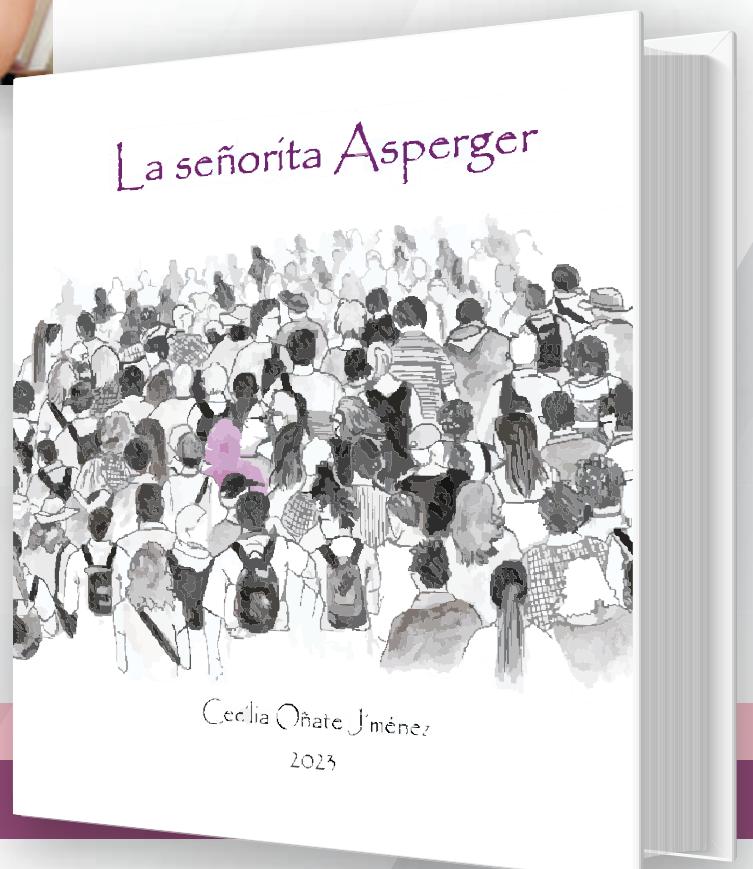
TRABAJO EN COMISIONES

PRESENTACIÓN EDITORIAL

El 8 de junio de 2023 tuvimos la participación de la escritora chilena Cecilia Oñate Jiménez en la presentación editorial de su libro “La señorita Asperger”, el cual relata su historia cómo una mujer diagnosticada con este síndrome del trastorno del espectro autista. De esta manera, reafirmamos el papel que tienen los libros como herramienta para conectar y empatizar los unos con los otros, en este caso, sobre las neurodivergencias.



ISBN 978-956-9323-12-6
La señorita Asperger
Autor: JTH
Editorial: Kronoss Servicios Gráficos Limitada
Materia: Novelística chilena
Publicado: 2023-05-23



TARDE TRANS CULTURAL



El 31 de marzo de 2023, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Visibilidad Trans, llevamos a cabo la “Tarde Trans-Cultural”, donde tuvimos la participación de artistas visuales y cantantes de la comunidad de la diversidad sexual y de género, así como de un show denominado Drag Story Hour, a través del cual artistas drag realizan actividades de cuentacuentos enfocados en el respeto a la diversidad. Todo esto, para hacer conciencia y sensibilización sobre las personas travesti, transgénero y transexuales.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA “DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA” Y LA PRESEA “PEDRO MARÍA ANAYA”

Integrantes de la Comisión Especial

Presidenta	Diputada Elvia Yanet Sierra Vite
Secretaria	Diputada María Adelaida Muñoz Jumilla
Secretaria	Diputada Rocío Jacqueline Sosa Jiménez
Vocal	Diputado Miguel Ángel Martínez Gómez
Vocal	Diputada Marcia Torres González



*Imágenes representativas

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno emitido el 04 de mayo de 2023, atendiendo las disposiciones legislativas y parlamentarias vigentes, la LXV aprobó la creación de una comisión especial en la sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023, con la finalidad de iniciar el proceso para la entrega de los dos galardones más importantes que entrega el Congreso del Estado de Hidalgo.

De esta manera, la instalación de esta comisión tuvo lugar el 24 de mayo y, posteriormente, quienes la integraron decidimos realizar la entrega de las ediciones 2022 y 2023, toda vez que no se habían realizado en tiempo y forma para esta Legislatura. Consecuentemente, en los meses de mayo y junio se lanzaron las convocatorias respectivas para la medalla y la presea, teniendo una buena recepción de candidatos y resultando electos los siguientes:

Galardonados

	Medalla Don Miguel Hidalgo y Costilla	Presea Pedro María Anaya
Edición 2022	Álvaro Serrano Gutiérrez	Rocío Ruiz de la Barrera
Edición 2023	Nicolás García de San Vicente	Jaime Flores Monterrubio

2022



2023

2022



2023



PRODUCCIÓN LEGISLATIVA



ELVIA SIERRA
DIPUTADA LOCAL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIP. ELVIA YANET SIERRA VITE

LXV LEGISLATURA

Nuestro marco jurídico estipula que la obligación de una diputada es legislar, a través de la presentación de documentos legislativos (iniciativas y propuestas de acuerdo económico) ante la máxima tribuna del Estado, mismos que se construyen desde las necesidades y reclamos que hace la sociedad con sus representantes.

En este sentido, como representante del Distrito XIII e integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo en la LXV Legislatura, se ha refrendado el compromiso de escuchar a la ciudadanía para incorporar en todo momento su visión en la agenda legislativa, de tal manera que estamos afianzando los cambios radicales y de fondo que urgen en nuestra entidad.

De este modo, en el periodo que se informa se suscribieron un total de 158 documentos en Tribuna, de los cuales 144 fueron iniciativas de ley o decreto y 14 propuestas de acuerdo económico, a través de los cuales se abordaron de manera general los temas de: Derechos de las infancias y adolescencias, Protección al medio ambiente, Cultura y derechos culturales, Fomento a la lectura y el libro, Derechos de las mujeres, Educación, Desarrollo agropecuario, Salud, Innovación gubernamental, Desarrollo municipal y Recursos hídricos.





¿Cómo se hace una Ley?

A PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA (LEYES Y DECRETOS)

El derecho compete a:
Al Gobernador del Estado;
A los Diputados;
Al Tribunal Superior de Justicia, en su ramo;
A los Ayuntamientos;
Al Procurador General de Justicia del Estado, en su ramo y;
A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores del Estado de Hidalgo.

B TURNO DE LA INICIATIVA (PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS)

Se presenta mediante oficio a la Directiva, posteriormente se le da lectura ante el Pleno, y éste, la turna a la Comisión respectiva.

C ESTUDIO Y DICTAMEN (EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS)

La Comisión o Comisiones competentes estudian, analizan y discuten la iniciativa a fin de emitir el Dictamen o Resolutivo correspondiente:

Emitir un Acuerdo Interno;
Aprobar la iniciativa en sus términos;
Aprobar la iniciativa con modificaciones o;
Declarar la Iniciativa Improcedente

D DISCUSIÓN DEL DICTAMEN

El Presidente de la Directiva en Pleno abre el asunto a discusión y los Diputados hacen el uso de la palabra alternadamente a favor o en contra.

E VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LEY O DECRETO

El Proyecto de Ley se vota en lo general y en lo particular según sea el caso;
Los Diputados emiten su voto a favor, en contra o en abstención;
La votación se toma por mayoría de votos;
La mayoría de votos será simple (la mitad de los diputados presentes más uno), absoluta (la mitad más uno de los diputados integrantes de la legislatura) o calificada (cualquiera que sea superior a las anteriores de acuerdo a las leyes respectivas)

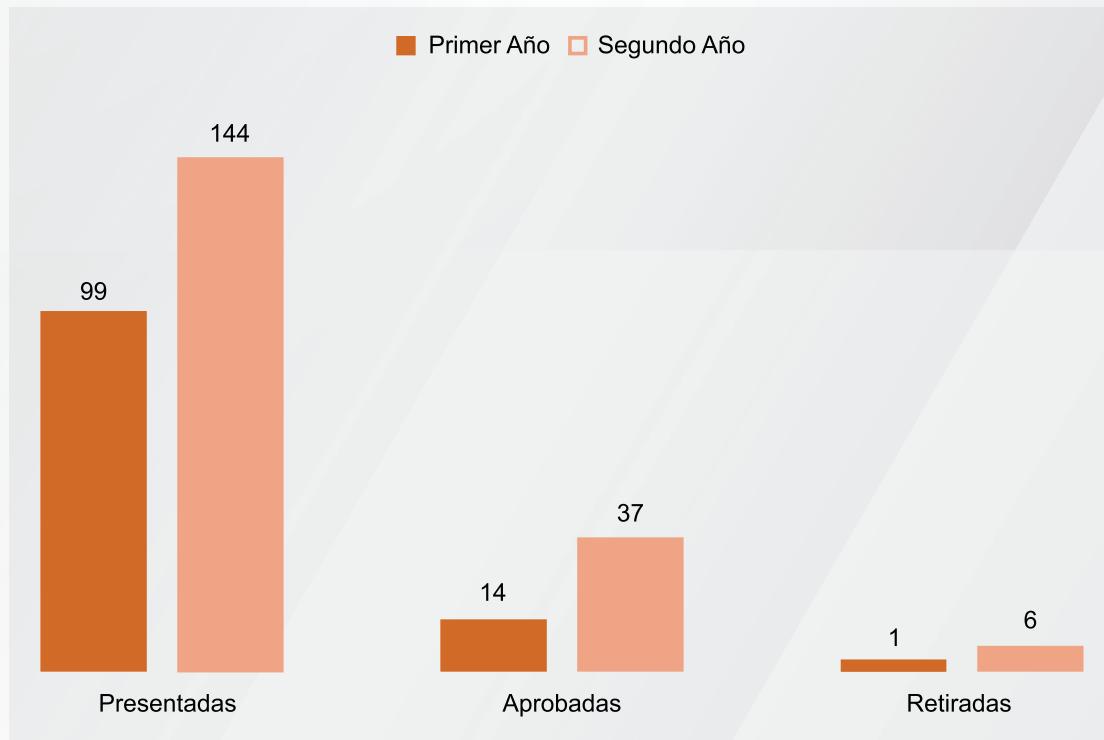
F PROMULGACIÓN DE LEY O DECRETO

Envío al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo



INICIATIVAS DE LEY O
DECRETO PRESENTADAS

En su totalidad, las iniciativas que se presentaron fueron suscritas por el Grupo Legislativo del Partido del Trabajo (GLPT) y, en algunas ocasiones, por integrantes de otras fracciones partidistas con quienes hemos coincidido en la atención de temas puntuales. Asimismo, es importante mencionar que en este periodo se ha logrado acumular un total de 51 iniciativas aprobadas, lo que representa una aprobación del 21% del total de iniciativas presentadas durante el primer y segundo año.



A continuación, se enlistan las iniciativas con proyecto de Decreto que se suscribieron durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura:

1. Por el cual se reforman los artículos 44 y 45 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para establecer los nombres correctos de las Comisiones de Planeación y Prospectiva y de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos.

Estatus: en Comisión

2. Por el que se reforman los artículos 6 y 65 de la Ley de Víctimas del Estado de Hidalgo, a efecto de robustecer el marco de seguridad jurídica, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito con base en el interés superior de la niñez.

Estatus: en Comisión

3. Por el que se reforman las fracciones XXXIX y XL y se adiciona la fracción XLI al artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, a fin de considerar cómo una acción de discriminación el impedir el acceso a un espacio público o privado a las personas acompañadas de algún animal de asistencia.

Estatus: Retirada

4. Por el que se reforma la fracción I del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrícola para el Estado de Hidalgo, a efecto de innovar en los criterios que componen el Programa de Desarrollo Agrícola Sustentable, incluyendo un diagnóstico objetivo y actualizado de este sector.

Estatus: en Comisión

5. Por el cual se reforma el artículo 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, con el propósito de homologar y armonizar este ordenamiento para los casos de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos ya previstos, cumplimentando la sostenibilidad del balance presupuestario.

Estatus: Aprobada

6. Por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 8 y el apartado "Del Derecho a la Movilidad" y sus artículos 53 Bis y 53 Ter a la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, con la finalidad de incluir el derecho a la movilidad como una medida de atención a las juventudes de la entidad.

Estatus: en Comisión

7. Por el cual se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a efecto de armonizar esta ley con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para establecer que el presupuesto de egresos sea entregado a esta soberanía el 19 de noviembre.

Estatus: en Comisión

8. Por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con el objetivo de que las autoridades educativas garanticen que en los planteles públicos se cuente con al menos un equipo de cómputo funcional con conexión a internet.

Estatus: en Comisión

9. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con el propósito de fortalecer, garantizar e impulsar la participación de los municipios sobre el financiamiento de la educación.

Estatus: en Comisión

10. Por el que se reforma el artículo 211 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, a fin de resolver la problemática jurídica generada por la inexistencia de la regulación en materia de acciones afirmativas para la conformación de los Ayuntamientos.

Estatus: en Comisión

11. Qué reforma diversas disposiciones del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para establecer el término de pueblos y comunidades originarias, sustituyendo el de indígenas, en razón de su reconocimiento progresivo como sujetos de derecho.

Estatus: en Comisión

12. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de actualizar el término de “industrias creativas y culturales”, para reconocer y precisar a los sectores de la economía encargados de la producción, promoción, difusión y comercialización de bienes y servicios de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Estatus: en Comisión

13. Por el que se adiciona el artículo 5 Bis a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de atender el principio de progresividad sobre la reparación integral del daño por violaciones a los derechos humanos.

Estatus: en Comisión

14. Por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 322 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, a efecto de sancionar a las y los servidores públicos que de manera dolosa por actos de corrupción o conflictos de interés. Bloqueen la administración de justicia hacia las personas que hayan sido víctimas de discriminación.

Estatus: en Comisión

15. Por el que se reforman las fracciones XX y XXI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario sea la encargada de impulsar el análisis de suelos.

Estatus: en Comisión

16. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a efecto de que la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hídricos del Congreso Estatal sea coadyuvante en la generación, proposición y revisión de las Reglas de Operación en materia de programas de apoyo anuales para las y los productores de la entidad.

Estatus: en Comisión

17. Por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, para reducir el número de integrantes en los Ayuntamientos y destinar los recursos ahorrados a quienes más lo necesiten, a través de obras y programas.

Estatus: en Comisión

18. Por el que se reforma el artículo 52 fracciones I y II y se adiciona la fracción III del citado artículo al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con el propósito de facultar a la Comisión de Cultura para que sea la rectora del proceso relativo al Libro de interés patrimonial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Estatus: en Comisión

19. Por el cual se crea la Ley para Prevenir el Desperdicio de Alimentos y Promover su Aprovechamiento en el Estado de Hidalgo, con el objetivo de propiciar el no desperdiciar alimentos por medio de la donación solidaria, contribuyendo al ejercicio del derecho a la alimentación de todas y todos los hidalguenses.

Estatus: en Comisión

20. Por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 106 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para que del 100% de la plantilla laboral del Congreso, se incluya al 10% para personas adultas mayores.

Estatus: en Comisión

21. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Hidalgo, a efecto de incluir la técnica de análisis de suelos en la producción agrícola de la entidad.

Estatus: Aprobada

22. Por el que se reforma el artículo 170 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de ampliar el concepto de “Medida de seguridad sanitaria”, para actualizar esta disposición de acuerdo con criterios internacionales.

Estatus: en Comisión

23. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de crear la Secretaría del Deporte Municipal.

Estatus: en Comisión

24. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, con la finalidad de aportar elementos técnicos que ayuden a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para reducir riesgos, irregularidades y opacidad en la gestión de los recursos públicos.

Estatus: Aprobada

25. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a efecto de reconocer la figura de presupuesto participativo como un derecho de la sociedad hidalguense.

Estatus: en Comisión

26. Por el que se adiciona el artículo 125 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para contar con herramientas jurídicas que permitan concretar la obligación de garantía de los derechos humanos.

Estatus: en Comisión

27. Por el que se adiciona la fracción IV Bis al artículo 24 y se reforma la fracción V del citado artículo de la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, a fin de incluir las actividades que realizan los espacios culturales independientes, gestores y promotores culturales como parte de los asuntos que debe abordar el Plan Sectorial de Cultura.

Estatus: en Comisión

28. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el propósito de incidir en la administración municipal para el mejor desempeño de las y los funcionarios públicos.

Estatus: en Comisión

29. Por el que se reforma la fracción II del artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer un perfil profesional para la designación de la persona titular de la Tesorería Municipal.

Estatus: en Comisión

30. Por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, para que las comparecencias tengan un carácter vinculante.

Estatus: en Comisión

31. Por el cual se reforma la fracción VI del artículo 5 y el artículo 11 de la Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de homologar este ordenamiento en materia de notificaciones de actos administrativos.

Estatus: en Comisión

32. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, a efecto de actualizar este ordenamiento y establecer precisiones necesarias acerca de las instituciones y procedimientos en materia de planeación del desarrollo estatal.

Estatus: en Comisión

33. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo, con la finalidad de facultar a los Ayuntamientos para que realice distintas actividades que promuevan la lectura.

Estatus: en Comisión

34. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, para vincular su objetivo y contenido a una aplicación social con perspectiva de derechos humanos.

Estatus: en Comisión

35. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial del Estado de Hidalgo, a efecto de hacer más rigurosos los procesos de suspensión y cancelación de la licencia de conducir por manejar en estado de ebriedad o bajo el influjo de otras drogas.

Estatus: en Comisión

36. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Ejecución de Penas, ambas del Estado de Hidalgo, a efecto de promover el acceso a una menstruación digna, así como asegurar la entrega gratuita de productos de higiene menstrual a niñas, adolescentes y mujeres privadas de la libertad.

Estatus: en Comisión

37. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, a fin de garantizar la participación igualitaria entre mujeres y hombres en el deporte.

Estatus: en Comisión

38. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, a efecto de armonizar los nombres de los trabajadores de confianza del Poder Legislativo Estatal para dar certeza jurídica de cuáles son los trabajadores de base y de confianza que laboran en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Estatus: en Comisión

39. Por el que se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, para garantizar que, en la planeación, ejecución y vigilancia de la política estatal de movilidad, sean escuchadas todas las voces, de manera que esto nos permita construir nuevas y mejores políticas públicas de movilidad.

Estatus: Aprobada

40. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Prevención del Delito para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer como estrategia de la prevención del delito el criterio de la No Criminalización, que otorgue criterios para disminuir el punitivismo exacerbado sobre el que se sustenta el sistema de justicia penal en la entidad y procurar de esta forma los derechos inherentes a cada persona, así como, su dignidad.

Estatus: Aprobada

41. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, a fin de incorporar el enfoque de perspectiva de género en la prevención, atención y sanción relativo al trabajo infantil en la entidad, como medida para visibilizar y afrontar las desigualdades que enfrentan las niñas y mujeres adolescentes cuando se encuentran en dicha situación.

Estatus: Aprobada

42. Por el que se adiciona la fracción VII al artículo 53 de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo, para que en el transporte público de la entidad exista un tipo de servicio especializado para la movilidad de las personas adultas mayores.

Estatus: en Comisión

43. Por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, a razón de facultar al Estado y a los Municipios para que generen mecanismos para la ejecución de programas que instalen o actualicen los semáforos peatonales auditivos, a efecto de garantizar la movilidad de personas con discapacidad visual.

Estatus: en Comisión

44. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Hidalgo, a efecto de introducir la definición de capacidad de ejercicio como la aptitud para celebrar actos jurídicos, ejercitar derechos y cumplir obligaciones, reconociendo a los mayores de edad en pleno uso de sus facultades mentales y a los menores emancipados.

Estatus: en Comisión

45. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a propósito de garantizar que la persona titular de la dependencia municipal encargada de la obra pública cuente con certificación de competencia laboral desde el inicio de su gestión.

Estatus: en Comisión

46. Por el que se adiciona un párrafo al artículo 60 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, con la finalidad de no permitir las reducciones a los programas presupuestarios y las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, prevención, atención y erradicación de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y de cualquier forma de discriminación, población indígena, desarrollo de los jóvenes, desarrollo agrícola sustentable, a ciencia, tecnología e innovación, atención a grupos vulnerables, mitigación del cambio climático y combate a la corrupción.

Estatus: Aprobada

47. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Hidalgo, a efecto de actualizar los procesos de convocatoria y funcionamiento de órganos sociales de personas morales civiles.

Estatus: en Comisión

48. Por el que se adiciona el artículo 33 Bis de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a razón de generar un modelo de control recursivo desde la rendición de cuentas respecto a las labores que realicen los organismos operadores de agua municipales existentes en la entidad; generando un diseño institucional entre los Ayuntamientos, la Junta de Gobierno de los Organismos y la Dirección General de los Organismos Operadores Municipales en la materia referida.

Estatus: en Comisión

49. Por el cual se reforma al artículo 43 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, a efecto de asegurar la participación e inclusión de las personas con discapacidad en todas las vertientes del Sistema Educativo Estatal, con la finalidad de fomentar mejores prácticas para la atención de las necesidades específicas de este grupo poblacional, así como asegurar su derecho a la educación y al trabajo.

Estatus: en Comisión

50. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Hidalgo, para establecer la obligación de los Ayuntamientos para transmitir en vivo y grabar las sesiones de cabildo y sus comisiones.

Estatus: en Comisión

51. Por el que se reforma la fracción XXXVI del artículo 46 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Hidalgo, a propósito de establecer que los cuerpos policiacos estatales y municipales tengan la obligación de identificarse con documento oficial que al menos deba contener nombre, cargo, fotografía, huella digital y clave de inscripción en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Estatus: Aprobada

52. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Discriminación del Estado de Hidalgo, para incorporar como discriminación el negar un servicio de salud, difundir información referente a su estado de salud y estigmatizar a una persona por haber contraído cualquier enfermedad.

Estatus: en Comisión

53. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer categorías conceptuales para vincularlas a las funciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo, debido al fenómeno del uso indiscriminado de plaguicidas que dañan al medio ambiente.

Estatus: en Comisión

54. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Hidalgo, para garantizar la formación política de las personas con discapacidad con materiales didácticos, para que tengan mejores herramientas de preparación y ejerzan los cargos públicos en plenitud de ejercicio de sus derechos políticos.

Estatus: en Comisión

55. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, a fin de incluir dentro de los programas de atención a grupos prioritarios que realiza la Comisión, a las personas en situación de calle.

Estatus: en Comisión

56. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Hidalgo, a razón de armonizar lo relacionado con el concepto de plaga forestal contenido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su homóloga en el Estado de Hidalgo; y adicionar la competencia en materia de prevención, control y erradicación de la plaga por parte de los gobiernos municipales.

Estatus: en Comisión

57. Por el que se reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo, a efecto de determinar el cálculo de las obligaciones alimentarias en salarios mínimos.

Estatus: en Comisión

58. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer el uso de prácticas agroecológicas en la actividad productiva primaria de la entidad.

Estatus: en Comisión

59. Por el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, a razón de incluir un elemento sustantivo en la prestación del servicio público del agua, alcantarillado y saneamiento para que esto tenga el carácter de interés público en su manejo, prestación y aprovechamiento por parte de los usuarios; en tal sentido, concatena esta propuesta con el derecho humano al agua.

Estatus: en Comisión

60. Por el que se adiciona una fracción al artículo 4 a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a fin de incorporar los Derechos Humanos de la Mujeres para combatir la subordinación y exclusión con relación a los hombres, lo que genera que las mujeres no puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y visibilizar que existen diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento de sus derechos y de esta manera ampliar más su protección.

Estatus: en Comisión

61. Por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a efecto de modificar el término “estado civil” por el de “estado familiar”, para poder armonizar y homologar el contenido de nuestro máximo ordenamiento estatal con la realidad en la que viven las y los hidalguenses y con lo establecido en la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo.

Estatus: en Comisión

62. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su Reglamento, y se crea el Reglamento para las Inscripciones en el Muro de Honor del recinto Oficial del Congreso del Estado de Hidalgo, a efecto de establecer un mecanismo que regule el procedimiento de inscripciones en el Muro de Honor, de tal modo que sea respetado y seguido por la presente Legislatura y las subsecuentes.

Estatus: en Comisión

63. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Juventud para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de promover y garantizar mecanismos claros y efectivos para una mayor protección de los derechos de las y los jóvenes en el Estado.

Estatus: en Comisión

64. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, a razón de visibilizar a las mujeres del sector rural y que se desempeñen en la actividad económica primaria.

Estatus: en Comisión

65. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres, para establecer nuevas facultades del Instituto en su relación con los demás poderes y con la propia administración pública estatal, para que, mediante el criterio de transversalidad en las políticas públicas con perspectiva de género, se garantice el acceso equitativo y no discriminatorio al desarrollo, y la tutela de los derechos humanos de las mujeres.

Estatus: Aprobada

66. Por el que se expide la Ley de la Mujer Rural en el Estado de Hidalgo, cuya finalidad es atender de manera específica a las mujeres rurales de nuestra entidad, estableciendo un andamiaje jurídico que es complementario entre sí con la intención de generar dinámicas nuevas que prioricen a la mujer rural en la entidad.

Estatus: en Comisión

67. Por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a efecto de que los 84 ayuntamientos tengan la oportunidad de llamar a comparecer ante sus propios cuerpos colegiados a cualquier funcionaria o funcionario público del municipio, a fin de rendir cuentas cuando se estime pertinente.

Estatus: en Comisión

68. Por el que se reforma la Ley de Víctimas para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que la asesoría jurídica esté integrada por intérpretes o traductores lingüísticos para garantizar la comprensión de personas no hablantes del español, así como de personas con discapacidad auditiva, verbal o visual.

Estatus: en Comisión

69. Por el que se reforma la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para hacer obligatoria la publicación de los acuerdos emanados de este Poder Legislativo.

Estatus: en Comisión

70. Por el que se reforma la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación del Estado de Hidalgo, en materia de detección oportuna de infancias y adolescencias con talento deportivo para su correcto apoyo.

Estatus: en Comisión

71. Por el que se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo, a efecto de prevenir y coadyuvar para la erradicación de la corrupción propiciada por servidores públicos.

Estatus: en Comisión

72. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo, para fomentar acciones pertinentes a inculcar y consolidar la cultura vial que privilegie la prevención de accidentes y el derecho a la movilidad.

Estatus: Aprobada

73. Por el que se reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, a fin de establecer el derecho a la educación en el respeto al medio ambiente e inculcar estilos de vida sustentables y generar conciencia sobre el cambio climático.

Estatus: en Comisión

74. Por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de asegurar que en las sesiones de la Asamblea Municipal se puedan llevar a cabo en los supuestos de ausencia del Presidente Municipal.

Estatus: en Comisión

75. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal y a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, ambas del Estado de Hidalgo, a fin de promover la transparencia relacionada con los juicios en trámite y los adeudos del pago de indemnizaciones.

Estatus: en Comisión

76. Por el que se reforma la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer programas de infraestructura productiva y social que fomenten el desarrollo agrícola sustentable.

Estatus: en Comisión

77. Por el que se adicionan dos párrafos al artículo 137 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, para garantizar que los propietarios de inmuebles comerciales destinen espacios de estacionamiento gratuito a personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.

Estatus: en Comisión

78. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el propósito de fortalecer el papel de los Órganos Internos de Control, encargados de prevenir, detectar e investigar el mal uso de los recursos públicos.

Estatus: en Comisión

79. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, a fin de otorgar una licencia menstrual, con goce de sueldo de hasta dos días.

Estatus: Aprobada

80. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer como requisito para la titularidad de las Dependencias Municipales, contar con un perfil profesional adecuado.

Estatus: en Comisión

81. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal, a efecto de promover el Gobierno Digital como una herramienta para incentivar la innovación gubernamental y el uso de las tecnologías.

Estatus: en Comisión

82. Por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo declara a la LXV Legislatura como “Legislatura de la inclusión”, a fin de reconocer a los distintos grupos que representan las y los diputados y su labor en la construcción de una sociedad más inclusiva.

Estatus: en Comisión

83. Por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, a fin de establecer o habilitar lactarios en las instituciones y dependencias públicas.

Estatus: en Comisión

84. Por el que se adiciona una fracción al artículo 26 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a fin de promover la entrega de una caja de maternidad a mujeres embarazadas, que contenga los insumos mínimos para el cuidado del recién nacido y reducir la mortalidad infantil.

Estatus: en Comisión

85. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, a efecto de crear una unidad de género institucional que proponga políticas y mecanismos que abonen a la igualdad entre mujeres y hombres.

Estatus: en Comisión

86. Por el que se adiciona un párrafo al artículo 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, a fin de incluir medidas de promoción y prevención en los programas de salud, para contribuir al envejecimiento saludable.

Estatus: en Comisión

87. Por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de reconocer el derecho humano a una vivienda adecuada.

Estatus: en Comisión

88. Por el cual se reforma el artículo 2 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer que las medidas tendientes a garantizar, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres incluyan todas las modalidades y tipos de violencia.

Estatus: en Comisión

89. Por el que se expide la Ley de Centros Culturales Independientes del Estado de Hidalgo, con el objetivo de brindar legalidad y certidumbre a las actividades realizadas por los centros culturales independientes establecidos en nuestra entidad.

Estatus: en Comisión

90. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer la implementación de un acta circunstanciada que determine las condiciones de la entrega de los recursos públicos en vista de una transferencia y recepción oportuna, ordenada, completa y transparente.

Estatus: en Comisión

91. Por el que se adiciona un inciso a la fracción I del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer la obligación de las personas titulares de los Ayuntamientos para otorgar audiencias públicas.

Estatus: en Comisión

92. Por el que se inscribe en el Muro de Honor del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la frase “A LAS Y LOS MAESTROS DE HIDALGO, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL”.

Estatus: en Comisión

93. Por el que se adiciona el artículo 25 Bis al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer criterios que permitan mantener un orden y diplomacia parlamentaria al interior de las Comisiones de Estudio y Dictamen.

Estatus: en Comisión

94. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a efecto de que, en caso de optar por un cambio del modelo del uniforme escolar, se haga bajo un consenso entre madres y padres de familia, tutores, estudiantes y autoridades del plantel.

Estatus: en Comisión

95. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer mejores requisitos y procedimientos en las concesiones de servicios públicos municipales.

Estatus: en Comisión

96. Por el que se reforma la fracción IX del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, a propósito de ampliar el concepto de violencia mediática.

Estatus: en Comisión

97. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, a fin de promover la erradicación de la contaminación visual en los sitios turísticos, permitiendo la conservación y disfrute de los paisajes naturales y urbanos, así como de las zonas de valor escénico.

Estatus: en Comisión

98. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, a efecto de reconocer la vivienda abandonada, como preámbulo de entendimiento sobre lo que es y sus posibilidades de gestión, mediante la asignación de atribuciones de las autoridades competentes.

Estatus: en Comisión

99. Por el que se adiciona un párrafo al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de definir el quorum legal para la celebración de sesiones en las Comisiones y la votación de los Ayuntamientos.

Estatus: en Comisión

100. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, con el objetivo de eliminar la expresión “preferencias sexuales” por “orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales”.

Estatus: en Comisión

101. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, a efecto de establecer que los organismos operadores de agua impulsen programas de captación y aprovechamiento de aguas pluviales, además de incluir el aprovechamiento de las aguas grises.

Estatus: en Comisión

102. Por el que se adiciona una fracción al artículo 25 de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar la detección de talentos en el deporte hidalguense, armonizando el marco local con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Estatus: en Comisión

103. Por el que se reforma el último párrafo del artículo 7 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer la prioridad de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los esquemas de asistencia social.

Estatus: en Comisión

104. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Salvaguarda y Fomento Artesanal para el Estado de Hidalgo, con el propósito de apoyar la actividad artesanal mediante la implementación de programas emergentes creados específicamente para los casos de emergencias sanitarias o desastres.

Estatus: en Comisión

105. Por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código Electoral para el Estado de Hidalgo, a fin de hacer precisiones sobre la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género, haciendo énfasis en los procesos de pre campaña.

Estatus: en Comisión

106. Por el que se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, con el objetivo de armonizar el marco jurídico local para garantizar la calidad de este tipo de educación y su gratuidad progresiva.

Estatus: en Comisión

107. Por el cual se reforma la fracción LIX del artículo 2 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, a fin de armonizar esta ley con lo establecido en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, para delimitar el nombre de la Secretaría de Hacienda.

Estatus: en Comisión

108. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer las siglas correctas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), evitando discrepancias en la interpretación de esta norma.

Estatus: en Comisión

109. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo, con el propósito de capacitar a docentes en materia de derechos humanos de las mujeres.

Estatus: en Comisión

110. Por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal y se adiciona una disposición a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas para el Estado de Hidalgo, a efecto de establecer la obligación de los Ayuntamientos para publicar en sus portales digitales oficiales los organigramas de sus diferentes áreas.

Estatus: en Comisión

111. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Apícola y a la Ley de Desarrollo Pecuario, ambas del Estado de Hidalgo, para homologar lo aprobado en la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal respecto de la ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estatus: en Comisión

112. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, a fin de promover el interés superior de la niñez mediante el reconocimiento del derecho a la lactancia.

Estatus: en Comisión

113. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de adicionar lo relativo a las zanjas de absorción como sistema o instrumento de captación de agua pluvial y gestionar su infiltración en el suelo.

Estatus: en Comisión

114. Por el cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo, a fin de establecer lineamientos y acciones para la divulgación de la salud mental por parte de las autoridades estatales.

Estatus: Aprobada

115. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, con el propósito de complementar la participación de los sectores social y privado en materia de prevención de la contaminación del agua, saneamiento y recarga de las aguas subterráneas, como estrategia complementaria en beneficio del medio ambiente.

Estatus: en Comisión

116. Por el que se declara al bordado del Valle del Mezquital, conocido como “Flor y canto”, como patrimonio cultural e inmaterial del Estado de Hidalgo.

Estatus: Aprobada

117. Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con la finalidad de asegurar que los planteles educativos públicos de nuestra entidad tengan la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estatus: Aprobada

118. Por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, para establecer medidas que reconozcan a las mujeres jefas de familia como beneficiarias de créditos, subsidios y ayudas sociales en materia de vivienda.

Estatus: en Comisión

119. Por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a efecto de incorporar la suspensión de derechos a las personas para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público cuando se tenga sentencia firme por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad, sexuales, violencia contra las mujeres, etc.

Estatus: en Comisión

120. Por el cual se autoriza al Estado de Hidalgo, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos, con la finalidad de buscar alternativas para lograr la realización de obras públicas en beneficio de la ciudadanía.

Estatus: en Comisión

121. Por el que se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de mitigación de sequía y recarga de aguas subterráneas.

Estatus: en Comisión

122. Por el que se reforma el artículo 17 del Código Electoral para el Estado de Hidalgo, con el propósito de que los Ayuntamientos duren en su encargo 3 años, como lo manda el artículo 127 de la Constitución Política del Estado.

Estatus: en Comisión

123. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, a fin de reforzar el derecho a la cultura e impulsar su creatividad y producción artística.

Estatus: en Comisión

124. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Apícola del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer cómo función de los Municipios el impulso de acciones, programas o políticas para el rescate de las abejas.

Estatus: en Comisión

125. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Juventud para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de adicionar cómo parte de sus derechos sexuales y reproductivos, el acceso a una educación sexual que les permita desarrollar su sexualidad de manera responsable y de acuerdo a su edad.

Estatus: en Comisión

126. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, para garantizar que en la conformación de los comités y consejos de turismo se haga efectivo el principio de paridad de género.

Estatus: en Comisión

127. Por el que se reforma el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, a efecto de establecer la rendición de cuentas cómo parte de los principios que rigen al servicio público.

Estatus: en Comisión

128. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Hidalgo, con el propósito de brindar protección jurídica a las personas que adquieren inmuebles, añadiendo al marco jurídico la obligación de inscribir el contrato de promesa ante el Registro Público de la Propiedad, así como puntualizar las causas de terminación del contrato y los efectos jurídicos que se producen si el promovente viola su obligación, para regularizar la venta de lotes y casas.

Estatus: en Comisión

129. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a fin de reforzar el combate a la corrupción, a través de la homologación de la figura de Órgano Interno de Control.

Estatus: en Comisión

130. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que todos los servicios educativos prestados para el desarrollo humano integral contemplen una línea educativa clara sobre una vida sana y libre de consumo de sustancias psicotrópicas o estupefacientes.

Estatus: en Comisión

131. Por el cual se adiciona el artículo 217 Bis a la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, con el propósito de adicionar los elementos para la correcta determinación de la guarda y custodia compartida, en el marco de la protección del interés superior de la niñez y salvaguardar el núcleo familiar.

Estatus: en Comisión

132. Por el que se reforma el Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de considerar al agua como un bien público, social y cultural, así como establecer principios como lo son el acceder al agua en condiciones de igualdad y sin discriminación. Finalmente, establecer constitucionalmente la obligación del Estado de incentivar la captación de agua pluvial.

Estatus: en Comisión

133. Reforma a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de armonizar nuestro marco local con lo estipulado en la Ley General de Salud para incluir cómo profesionales de la salud, a los profesionistas en farmacia y terapia física, así como incluir como técnicos y auxiliares a quienes desempeñen la labor de atención médica prehospitalaria.

Estatus: Aprobada

134. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales del Estado de Hidalgo, a fin de eliminar la concepción de los animales como objetos, bienes muebles o cosas, permitiendo avanzar en el reconocimiento de los derechos de los animales como seres sintientes.

Estatus: en Comisión

135. Por el que se adicionan dos disposiciones al Código Penal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer penas contra las personas que deliberadamente se apoderen de cualquier especie animal que esté bajo tutela, cuidado o custodia de alguna persona o familia.

Estatus: en Comisión

136. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, para fomentar la prevención y atención del ciber acoso y la violencia digital.

Estatus: en Comisión

137. Por el que se adiciona un párrafo al artículo 946 del Código Civil para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de entender a las mascotas bajo los criterios que establece la ley vigente en nuestro estado en materia de protección y trato digno para los animales.

Estatus: en Comisión

138. Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, a efecto de incorporar programas con enfoque de desarrollo sostenible en el Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

Estatus: en Comisión

139. Por el que se reforma el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de esclarecer los casos en que las faltas o licencias del Presidente Municipal excedan los términos establecidos en la ley, estableciendo el proceso de designación en ausencia del suplente, observando en todo momento el principio de paridad de género.

Estatus: en Comisión

140. Por el que se adicionan dos párrafos al artículo 43 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar el principio de interés superior de la niñez y combatir el problema de la mendicidad infantil en todas sus vertientes.

Estatus: en Comisión

141. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable para el Estado de Hidalgo, con el propósito de atender los factores de riesgo sobre la actividad pesquera y acuícola ante la problemática global del estrés hídrico y escasez del agua.

Estatus: en Comisión

142. Por el que se reforma la fracción I del artículo 7 y la fracción XXVIII del artículo 14 de la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, para establecer la obligación de la Secretaría de Cultura Estatal y los Gobiernos Municipales en materia de promoción y fomento de programas específicos de educación e investigación artística y cultural.

Estatus: en Comisión

143. Por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, con la finalidad de que los Ayuntamientos presenten ante la Secretaría de Cultura Estatal un programa anual que contenga las actividades mensuales a realizar en las casas de cultura, además de establecer que el Congreso del Estado de Hidalgo pueda emitir declaratorias de patrimonio cultural.

Estatus: en Comisión

144. Adición de un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a propósito de establecer cómo derecho humano el acceso al internet gratuito, garantizando de manera progresiva su disfrute en espacios públicos, instituciones educativas públicas, instalaciones gubernamentales y recintos culturales.

Estatus: en Comisión

ADHESIÓN A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS

Sumado a la estadística anterior, se tomó la decisión desde lo individual y cómo GLPT, de adherirse a 8 iniciativas durante el desarrollo de las sesiones ordinarias, debido a que, al escuchar su lectura en tribuna, coinciden en atender situaciones y problemáticas de la agenda legislativa, siendo éstas las siguientes:

145. Expedición de la Ley para la Inscripción de Letras de Oro en los Muros de Honor del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a fin de regular el procedimiento para la inscripción de nombres de personajes ilustres y distinguidos, instituciones relevantes, acontecimientos, etc. en el espacio destinado para tal efecto.

Estatus: en Comisión

146. Expedición de la Ley que establece el Muro de Honor de las Mujeres Ilustres en la sede del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con la finalidad de reflejar la paridad entre mujeres y hombres en el recinto legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo, a través de un muro de honor destinado para la inscripción de nombres de mujeres ilustres, fechas, etc.

Estatus: en Comisión

147. Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, con el propósito de crear el Consejo Editorial del Congreso del Estado de Hidalgo, encargado de editar y publicar obras impresas o digitales, así como la realización de actividades literarias y de fomento a la lectura.

Estatus: en Comisión

148. Reforma al Código Civil para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que las mascotas no sean consideradas bienes muebles que quedan exceptuadas de embargo.

Estatus: en Comisión

149. Reforma a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales y del Código Penal, ambos para el Estado de Hidalgo, con el propósito de crear un registro de sancionadores de maltrato animal en nuestra entidad.

Estatus: en Comisión

150. Reforma a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a fin de que se brinden servicios básicos de atención médica veterinaria de forma gratuita.

Estatus: en Comisión

151. Reforma a la Ley de Salud y a la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales, ambas del Estado de Hidalgo, con el objetivo de implementar un crematorio gratuito para animales en el Estado de Hidalgo.

Estatus: en Comisión

152. Decreto por el que se establece el primer sábado de diciembre como el Día del Campesino en el Estado de Hidalgo.

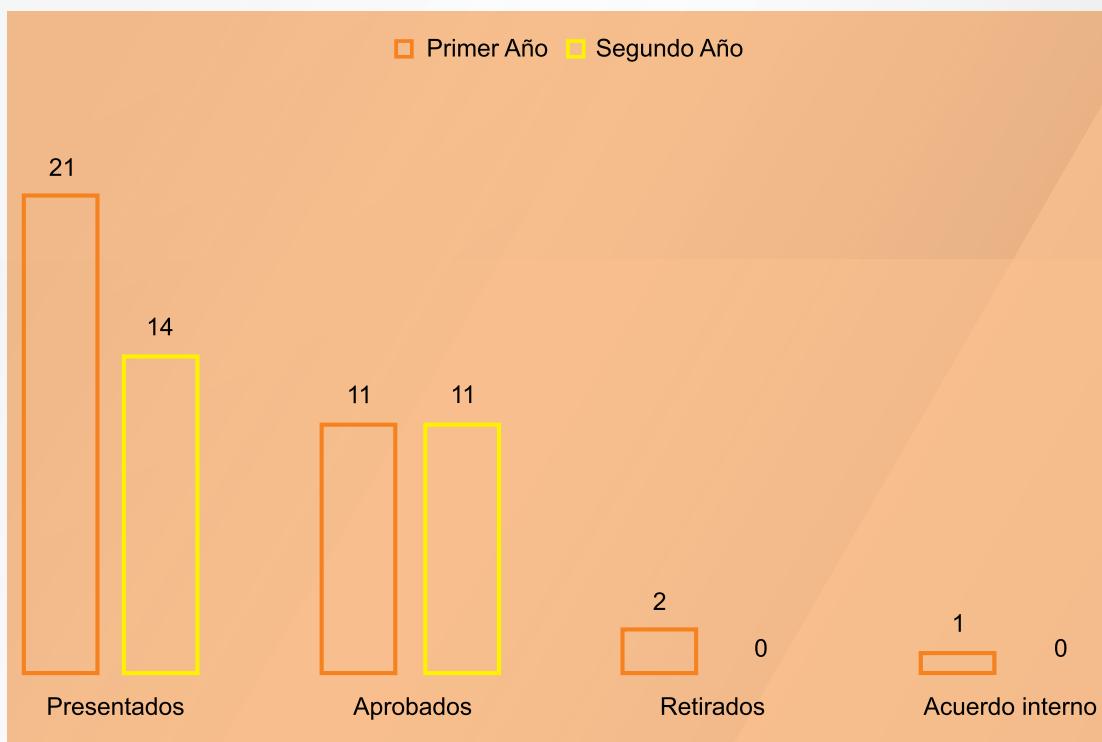
Estatus: en Comisión



PROPUESTAS DE
ACUERDO
ECONÓMICO

Como resultado del acercamiento que se tiene con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales, se lograron identificar algunas situaciones que requieren de suma atención. Por consiguiente, las 14 propuestas que se reportan en este periodo, fueron suscritas por diputadas y diputados que coincidieron en hacer un llamado a las autoridades competentes para la observancia de estos temas.

Asimismo, es importante mencionar que para este segundo año se han acumulado un total de 22 acuerdos económicos aprobados y emitidos a las autoridades correspondientes, lo que da cuenta de una aprobación del 63% en lo que lleva en funciones esta Legislatura.



A continuación, se enlistan las propuestas de acuerdo económico que se suscribieron:

1. Exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Radio y Televisión de Hidalgo y a los 84 Municipios, para que coadyuben a la difusión y sensibilización de los productores del sector agropecuario local y generar participación en el Censo Agropecuario 2022 del INEGI.
Estatus: Aprobado

2. Exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y a los Ayuntamientos de los municipios que conforman zonas metropolitanas de la entidad, para que de manera coordinada conserven y den mantenimiento a los semáforos y señalamientos de infraestructura vial, con el objetivo de reducir los accidentes de tránsito y salvaguardar la vida de las y los hidalguenses.

Estatus: Aprobado

3. Exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Coordinación de la Guardia Nacional en Hidalgo, a efecto de que fortalezcan y amplíen las acciones de vigilancia del autotransporte federal en las vías de acceso a Tulancingo.

Estatus: Aprobado

4. Exhorto al Consejo Estatal de Seguridad Pública de Hidalgo para la atención del problema de la inseguridad e incidencia delictiva en el transporte de la entidad.

Estatus: Aprobado

5. Exhorto a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo para que impulse un programa transexenal en materia de análisis de suelos.

Estatus: Aprobado

6. Exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que se asigne un mayor presupuesto a la CONAGUA para el ejercicio fiscal 2023, especialmente para la infraestructura de sistemas de riego.

Estatus: en Comisión

7. Exhorto a los 84 Municipios para que realicen un levantamiento de las casas de cultura, centros culturales y foros escénicos para la posterior elaboración de políticas y programas que deriven en incentivos para estos espacios culturales.

Estatus: Aprobado

8. Exhorto a los 84 Ayuntamientos para que, en el marco del análisis, discusión de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2023 prevean destinar recursos del FORTASEG para garantizar la seguridad social complementaria de sus elementos de seguridad pública municipal.

Estatus: Aprobado

9. Exhorto a las Comisiones Unidas de Salud y de Legislación del Senado de la República, a razón de que se dé continuidad al proceso legislativo para, en su caso, considerar aprobar el dictamen relativo a las reformas de la Ley General de Salud en materia de plaguicidas y regulación de bioinsumos.

Estatus: Aprobado

10. Exhorto a la Comisión Nacional de Vivienda, para que trabaje en la incorporación de nuestra entidad en el Programa Nacional de Vivienda.

Estatus: en Comisión

11. Exhorto a los Ayuntamientos integrantes de la región con reconocimiento acreditado modificado para garantizar el traslado de ganado dentro y fuera de su territorio.

Estatus: en Comisión

12. Exhorto a los 84 Municipios de la entidad para que ubiquen a sus bibliotecas públicas en el rubro de cultura, tanto en su estructura orgánica como en el tema presupuestal, para que dichos espacios cumplan debidamente sus funciones de promoción de la cultura y fomento a la lectura, de conformidad con la legislación aplicable.

Estatus: Aprobado

13. Exhorto a los 84 Municipios para que realicen el registro o en su caso actualización, de sus instituciones culturales municipales en el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México.

Estatus: Aprobado

14. Exhorto a los 84 Municipios para que se garantice la movilidad segura de peatones y vehículos, a través de un plan de movilidad integral y la realización de acciones para el mantenimiento y mejora de semáforos, cruces peatonales y caminos.

Estatus: en Comisión

GESTIÓN SOCIAL



ELVIA SIERRA

DIPUTADA LOCAL

Una de las funciones que no estipula la ley, pero que forma parte de las actividades que desempeña una diputada al ser una representante popular, tiene que ver con la gestión social; es decir, escuchar y atender las inquietudes, reclamos y necesidades de la ciudadanía del Distrito XIII y del Estado de Hidalgo en general, buscando las alternativas para canalizarlas con las dependencias municipales, estatales o federales que correspondan, o bien, atendiéndolas por cuenta propia.



ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Uno de los compromisos que se han mantenido desde que se rindió protesta como diputada, tiene que ver con la recepción de audiencias a personas, grupos y organizaciones, con la finalidad de escucharles y atender sus solicitudes. De esta manera, se recibieron a más de 500 personas en la oficina destinada para la atención ciudadana, quienes provenían de los municipios de Pachuca, Huasca de Ocampo, Tecozautla, Nopala, Zempoala, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Mixquiahuala e Ixmiquilpan.

Asimismo, se ha mantenido contacto con las colonias y las localidades que conforman el municipio de Pachuca, para estar al tanto de las situaciones que les aquejan, haciendo recorridos y teniendo reuniones en:

- *San Pedro Nopancalco
- *El Huixmi
- *San Cayetano
- *La Loma
- *Venta Prieta
- *Santiago Tlapacoya
- *El Tezontle
- *San Antonio el Desmonte
- *Barrio del Arbolito
- *Barrio del Lobo
- *Barrio de San Clemente
- *San Miguel Cerezo
- *Santa Julia
- *Colonia Independencia

También, a efecto de canalizar algunas solicitudes y mantener canales de comunicación interinstitucional para tal efecto, se ha mantenido y/o iniciado el acercamiento con las siguientes organizaciones:

- *Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo
- *Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo
- *Consulado de Francia en Veracruz
- *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
- *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección de Promoción Cultural y la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral
- *Fundación Hidalguense, A.C.
- *Consejo Regulador del Patrimonio Cultural Real del Monte Cornwall, A.C.
- *Colectivo Mentes Libres
- *World Association of Performing Arts

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que al presidir la Comisión de Cultura mantuvimos una relación de trabajo con la comunidad artística y cultural de la entidad para reforzar el apoyo a este tema, así como con instancias municipales de cultura de Tecozautla, Mineral del Chico, Mixquiahuala, Huasca de Ocampo, Zempoala y Nopala.

Además, como parte del trabajo que se vino realizando con las personas, grupos y colectivos de los espacios dedicados a ofrecer bienes y servicios de contenido artístico y cultural, sostuvimos una mesa de trabajo en noviembre de 2022 con tales grupos de personas y personal de la Secretaría de Cultura Estatal, de la cual resultó un primer borrador que posteriormente se logró presentar en abril de 2023 ante el Pleno, la iniciativa que expide la Ley de Centros Culturales Independientes del Estado de Hidalgo, misma que ya se encuentra para su análisis y estudio en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.



GESTIÓN DE APOYOS A PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES

Una de las acciones de mayor demanda en el servicio público tiene que ver con la atención de peticiones ciudadanas, referentes a la mejora en las condiciones de vida o insumos específicos que en ocasiones no pueden ser cubiertos por falta de recursos. Es así que, desde esta diputación se logró gestionar una entrega superior a 1,300 apoyos económicos y en especie para subsanar los rubros siguientes:

- *Apoyo para intercambios académicos
- *Seguridad alimentaria
- *Obsequios para festividades en localidades de Pachuca, como el Día de las madres, graduaciones, Día del niño, entre otros.
- *Donación de juguetes
- *Fomento a la cultura y las artes
- *Entrega de libros a bibliotecas escolares
- *Servicios de salud y medicamentos
- *Material de construcción
- *Apoyo al autoempleo y emprendimiento
- *Entrega de sillas de ruedas y andaderas para personas de escasos recursos
- *Apoyo a jóvenes deportistas
- *Pintura para el mejoramiento del espacio público
- *Seguimiento de la formación académica





Debido a que, en algunas ocasiones se presentan solicitudes que demandan recursos y acciones especiales, se busca la manera de poder subsanarlas con el apoyo de organizaciones e instituciones con interés en mejorar nuestra comunidad. Ante esta situación, gracias a la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral y a la Dirección de Promoción Cultural de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo refrendamos la gestión de los siguientes programas:

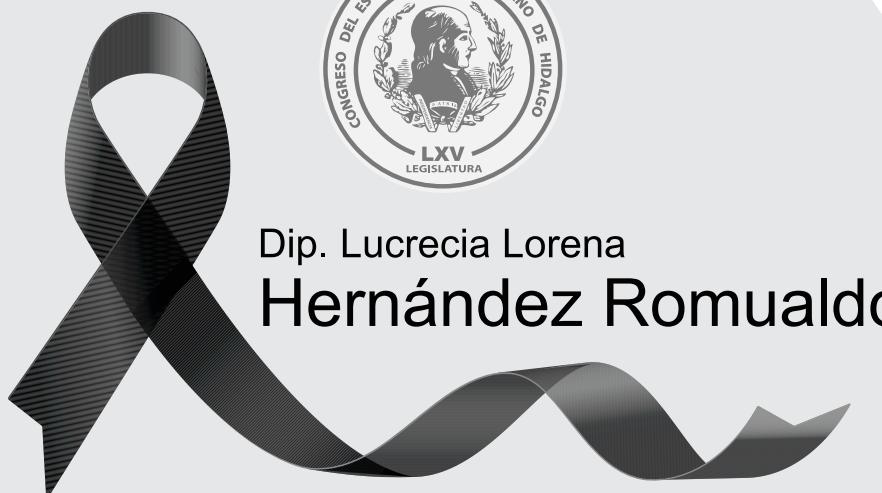
1. Universitarios en Acción, a través del cual se ofrecen servicios gratuitos de consulta de medicina general y de valoración odontológica y nutricional, odontopediatría y pláticas de prevención y detección oportuna de cáncer de mama.
2. AgroUAEH Contigo, donde se dan pláticas, talleres y cursos de educación ambiental, con el acompañamiento de biólogos se tratan temas como la auto sustentabilidad y el autoconsumo mediante la germinación de semillas, el fomento del bienestar y cuidado animal donde médicos veterinarios diseñan juegos para los menores de edad.
3. Moviendo la Cultura moviendo a la sociedad, a través de los programas que lo integran se promueve la cultura en sus diversas manifestaciones, se fomenta la creación, presentación y divulgación de actividades culturales con calidad para disfrute de la sociedad.

En este segundo año, se lograron llevar estos servicios a dos localidades del municipio de Pachuca: Barrio del Arbolito y la Colonia Independencia, habiendo impactado a un total de 150 y 230 personas, respectivamente.

Sumado a lo anterior, se pudo gestionar con el programa “Mi universidad en tu barrio” una jornada de limpieza y pinta de banquetas y guarniciones en el Fraccionamiento Bosques del Peñar, por medio de la cual, se mejoró la imagen del espacio público y se fomentó el trabajo colaborativo entre vecinas, vecinos y la comunidad universitaria.

Por otra parte, atendiendo una solicitud de la Asociación Mexicana para la Prevención y Tratamiento de Quemaduras San Martín de Porres, A.C. realizamos en el mes de abril de 2023 el Primer Foro de Sensibilización en la Prevención y Tratamiento de Quemaduras, con el propósito de hacer conciencia de este tipo de lesiones y su tratamiento. En dicha actividad abordamos temas como la inclusión de las personas que han sufrido este tipo de lesiones, sus perfiles psicológicos y la forma de apoyarlos, así como datos más duros como estadísticas de accidentes, destacando el hecho de que las lesiones de fuego son la tercera causa de muerte en menores de edad.

HOMENAJE
PÓSTUMO



Dip. Lucrecia Lorena
Hernández Romualdo

- Mujer valiente y de convicciones. Apoyó a la población hidalguense, enalteció a su estado y demostró que no existen imposibles cuando se trabaja con pasión. -



Crédito de fotografía: Criterio Hidalgo -Grupo Criterio-

Desde joven llevó a lo alto el nombre de nuestro estado en diversos certámenes deportivos llegando a ganar la medalla de Oro en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2016.

El cariño y cercanía con la gente la impulsó a buscar en la política los espacios para lograr un cambio verdadero en el estado de Hidalgo.

Representó dignamente a su municipio; Acaxochitlán, al cual llevó siempre en su corazón en sus mensajes y en sus acciones.

Como parte de esta; La Legislatura de la Inclusión, Lorena elevó a tribuna la voz de la población con discapacidades para exigir condiciones justas que permitieran un pleno desarrollo de vida para este sector de la sociedad.

Su personalidad, humildad e inteligencia se seguirán extrañando durante las sesiones del congreso, pero su paso por este plano y por esta legislatura será recordado por todos aquellos que tuvimos la oportunidad y el honor de tratarla.

CONCLUSIÓN

En este informe de actividades se observan los resultados que se cumplieron durante el segundo año de gestión bajo la representación del Distrito XIII en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, atendiendo a las facultades y atribuciones que la ley nos encomienda en materia de gestión y técnica legislativa, así como de fiscalización de los recursos públicos, sin olvidar el compromiso social que tenemos como representantes populares.



Como se observa a lo largo del documento, las y los diputados locales ostentamos atribuciones fundamentales para la vida política, económica y social de la entidad, debido a que, además de la presentación y aprobación de nuevas leyes y la modificación de las ya existentes, podemos decretar las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios, aprobamos el presupuesto anual de la entidad y fiscalizamos el gasto público estatal. También, tenemos la oportunidad de atender los reclamos de la ciudadanía, de colectivos, grupos y organizaciones para canalizarles ante las autoridades competentes.

En suma, como representantes populares tenemos la encomienda de cumplir cabalmente con nuestras funciones, de conformidad con lo estipulado en las leyes y bajo los principios de la disciplina parlamentaria. Al mismo tiempo, es crucial seguir escuchando a la ciudadanía, recorrer nuestros distritos y los demás rincones de nuestro estado, colocando al centro del debate y la agenda legislativa perspectivas más amplias y novedosas.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de quienes constituyen el Distrito XIII con cabecera en Pachuca, así como la ciudadanía de todo el Estado de Hidalgo, los avances expuestos en este segundo año de gestión en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, haciendo un llamado para que continuemos sumando esfuerzos, sociedad y gobierno, para forjar un mejor estado y un mejor país.

Atentamente

Diputada Elvia Yanet Sierra Vite
Integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo
LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos

Julio Ramón Menchaca Salazar
Gobernador Constitucional
del Estado de Hidalgo

Rebeca Stella Aladro Echeverría
Magistrada Presidenta
del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

Julio Manuel Valera Piedras
Presidente de la Junta de Gobierno
del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Hidalgo

Jesús Osiris Leines Medécigo
Coordinador del
Grupo Legislativo del
Partido del Trabajo

Elvia Yanet Sierra Vite
Diputada Local
Distrito XIII
Pachuca Poniente

Oficina de Atención Ciudadana
Diputación Distrito XIII

Carlos Eduardo Santamaría Pérez
Responsable de Comunicación Social

Rubén García Ordóñez
Asesor Legislativo

Yessica Cerón Pérez
Secretaria Particular

Matilde Martínez López
Secretaria de Atención Ciudadana

Ana María del Carmen Legorreta Téllez Girón
Secretaria Técnica de la Comisión de Cultura



Oficina de Atención Ciudadana
Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Plaza Cívica Miguel Hidalgo “Centro Cívico”
Carretera México-Pachuca Km. 84.5
Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082

Teléfono: 77 17 17 44 00 ext. 1263

WhatsApp: 77 17 48 67 96

Correo electrónico: elvia.sierra.65leg@gmail.com

 elviasierra.mx

 @elviasierravite

 [ElviaYSierraVite](#)

 [@ElviaSierraVite](#)

 [@elviasierravite](#)

